



ANEXO I

Departamento de Ciencias Sociales Programa Regular – Cursos Presenciales

Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional
Año: 2010
Curso: Salud Publica
Profesor: Rut Leegstra
Carga horaria semanal: 4 horas áulicas
Horas de consulta extra clase: Lunes de 16 a 17hs – Jueves de 18 a 19hs
Créditos: 8 (ocho)
Núcleo al que pertenece: Terapia ocupacional
Tipo de Asignatura: Teórico-práctica

Presentación y Objetivos:

- Contribuir al conocimiento reflexivo de distintas conceptualizaciones y datos de la realizada socioeconómica y sanitaria que permitan comprender la salud de la población de nuestro país.
- Contribuir a la conceptualización de la práctica de terapia ocupacional en distintos ámbitos de promoción, prevención y recuperación de la salud
- Desarrollar actitudes que favorezcan la inserción social para el desempeño de la futura labor profesional

Contenidos mínimos:

Conocimiento reflexivo del proceso salud- enfermedad-atención, condiciones de vida, aspectos demográficos y epidemiológicos, sistemas y políticas de salud

Contenidos Temáticos o Unidades:

Modulo 1: Proceso de Salud enfermedad atención

Campo de Estudio y desarrollo de la Salud Pública. Funciones Esenciales de la Salud Pública. Proceso salud-enfermedad-atención. Promoción de la salud. Resiliencia o capacidad de sobreponerse a las adversidades. Heterogeneidad social frente a la salud-enfermedad, Equidad en salud.

Modulo 2: Condiciones de salud

Aspectos demográficos: Estructura y Dinámica. Edad y sexo. Natalidad, Fecundidad, mortalidad, migraciones.

Condiciones de vida: condición económica, educación, hogares, vivienda, nutrición, medio ambiente. Principales características de nuestro país.

Aspectos epidemiológicos: Nuevas y viejas enfermedades. Epidemia. Erradicación de enfermedades. Situación epidemiológica de la Argentina. Aspectos epidemiológicos de la discapacidad en nuestro país.

Modulo 3: Sistemas y servicios de salud

Atención primaria de la salud. Regionalización. Participación comunitaria. Hospital: Funciones, organización, desarrollo histórico, evolución. Tercer sector: organizaciones sin fines de lucro que intervienen en el sector salud

Modulo 4: Políticas de Salud

El proceso de definición de políticas de salud. Las políticas de salud en el marco de un país federal. Plan federal de salud.

Bibliografía Obligatoria:

Indique las referencias bibliográficas completas por Unidad temática (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige).

- Muñoz F. y col (2000) "Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector salud" en: *Revista Panamericana de Salud Pública*, Vol.8, Nos.1/2, pp 126-134.
- Carta de Otawa para la Promoción de la Salud (1986) en Organización Panamericana de la Salud *Promoción de la salud: una antología*, Washington DC, OPS, 1996, (Publicación Científica Nº 557).
- Wald G. *¿A qué llamamos salud a principios del siglo XXI?* Ponencia presentada al II Congreso Nacional de Sociología, 2004
- OMS-OPS Estado de Arte en Resiliencia. CEANIM Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer. Julio, 1997. Fundación W. K. Kellogg.
- GRUPO EDITOR (2001), "Calidad y Equidad", en *Programa de Educación a Distancia: "Calidad*



- en sistemas y servicios de salud", Medicina y Sociedad / CEMIC, pp. 13-33
- Giacomini H. y Novaro S. "Demografía", en Mazzafero V. y col. *Medicina en Salud Pública*. El Ateneo. 2da. edición. Buenos Aires. 1994.
 - Manterola A. "Epidemias y endemias de ayer y de hoy", en Jorge Mera editor, *Los servicios de salud en Argentina, II. Instrumentos del análisis y la acción*. Editorial Docencia. 1995;
 - INDEC: "La población con discapacidad en La Argentina". En *Aquí se cuenta*, revista informativa del Censo 2001.
 - Ageitos M.L., "El contexto para los servicios de salud en la Argentina" en J.C.O'Donell, *Administración de servicios de salud. I Condicionantes y gestión*. Editorial Docencia. 1995.
 - MINISTERIO DE SALUD, OMS, OPS (2003), "Situación de Salud en Argentina 2003" (<http://www.ops.org.ar>) Punto 2, pág 5 a 9
 - Lemus J., Lucioni M.C., Araujo J., "Atención Primaria de la Salud". En Lizarraga y Lemus editores. *Introducción a la Salud Pública*. 1995.
 - Ministerio de Salud y Ambiente (2005), *La estrategia de APS en el centro de la escena*
 - Arce H. "Funciones y responsabilidades del Hospital Público". En Jorge Mera editor, *Los servicios de salud en Argentina, II. Instrumentos del análisis y la acción*. Editorial Docencia. 1995
 - Cardarelli G., Kessler G. y Rosenfeld M. Las lógicas de acción de las asociaciones voluntarias. En Thompson A. (compilador) *Público y Privado*. *Las organizaciones sin fines de lucro en la Argentina*. UNICEF/Losada. 1995.
 - Presidencia de la Nación/Ministerio de Salud/ Consejo Federal de Salud (2004) *Bases del Plan Federal de Salud* 2. Un sistema sanitario que se debe modificar. Pgs. 3 a 12;
 - Necchi S. "Políticas en salud" síntesis realizada en apuntes de la cátedra, 2008.
 - Perrone N., Teixido L. "Estado y salud en Argentina" *Revista de la Maestría en Salud Pública* UBA, Buenos Aires, 2007
 - OMS OPS "origenes y escenarios" en *La Salud Pública de las Américas*, 2002.

Bibliografía de consulta:

Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se sugiere). Este punto puede especificarse en forma general para todas las Unidades al final de las mismas.

- Almeida Filho de N. Rouquayrol. "introducción a la epidemiología" Ed. Lugar, Buenos Aires 2008.
- Barragán H., Fundamentos de la Salud Pública, ed. EDULP, La Palta, 2007.
- De Sousa Campos, G. "Gestión en salud: En defensa de la vida" Ed. Lugar, Buenos Aires, 2006.
- Testa M. "Pensar en Salud" Ed. Lugar, Buenos Aires, 2006.
- OPS, OMS "La salud pública en las Américas"
- <http://www.ms.gba.gov.ar/>

Modalidad de dictado:

Clases presenciales donde se analizan textos teóricos y trabajos prácticos que para interrelacionar dichos contenidos a experiencias de campo.

Evaluación:

Contar con el 75% de asistencia no inferior al 75 % en las clases presenciales

Se solicitara entrega del desarrollo practico propuesto en clase

Se tomaran dos exámenes escritos cuya puntuación se regirá con los siguientes criterios:

Promoción: aquellos alumnos que obtengan un promedio de 7 (siete) puntos en las instancias parciales de evaluación y un mínimo de 6 (seis) puntos en cada una de ellas (Art. 9º, b1). Esto significa que la calificación obtenida en cada parcial y el/los recuperatorio/s correspondiente/s debe promediarse.

Aprobación: aquellos alumnos que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial de evaluación y un promedio (de estas instancias) igual o superior a 4 (cuatro) puntos en el total de estas instancias – sin alcanzar la promoción-, aprobaron el curso y deben rendir el examen integrador (Art. 9º, b2).

Desaprobado: aquellos alumnos que no obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial de evaluación.

Examen integrador

Aquellos alumnos que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en la instancia de integrador aprobarán la materia. La calificación final estará compuesta por el promedio de las notas obtenidas en las instancias de evaluación y la correspondiente al integrador. Los alumnos que no hubieran aprobado el examen integrador en la primera instancia (ya sea porque lo desaprobaron o porque estuvieron ausentes) tendrán la oportunidad de rendir un segundo examen integrador en la fecha que la Secretaría Académica lo disponga.



PROF. ROT LEZGIMA

